

LA INSPECCIÓN DISTRITAL DE CONVIVENCIA Y PAZ AP-51

**POR MEDIO DE LA PRESENTE EFECTUA CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DENTRO
DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO**

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral primero del auto mediante el cual se dispuso avocar conocimiento de las diligencias que se relacionan en la presente comunicación, y con el fin de dar inicio al Proceso Verbal Abreviado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, la suscrita, ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO, en calidad de Inspectora Distrital de Policía de AP-51, adscrita a la Secretaría Distrital de Gobierno, procede a CITAR de manera reiterada a los ciudadanos que se consideran presuntos infractores de las normas de convivencia, lo anterior, como quiera que la citación física fue imposible de realizar, de acuerdo a lo expuesto por la empresa de correos, así las cosas y en virtud del debido proceso contemplado dentro del artículo 29 de la Constitución Política, procede este despacho a realizar la citación a través de la página de la Secretaria Distrital de Gobierno, dispuesta para tal fin en mérito de ello, convoca con la presente a la diligencia de Audiencia Pública, por considerarse presuntos infractores del comportamiento contrario a la convivencia, señalado en los siguientes artículos de la ley 1801 de 2016:

- Art 27.1. Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.

DOCUMENTO	EXPEDIENTE SDG	EXPEDIENTE POLICIA	AUDIENCIA	HORA	REANUDACIÓN	HORA
12202088	2026613490107018E	11-001-6-2026-221681	8 de septiembre de 2026	9:00 a.m.	11 de septiembre de 2026	9:00 a.m.

- Art 27.6. Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio.

DOCUMENTO	EXPEDIENTE SDG	EXPEDIENTE POLICIA	AUDIENCIA	HORA	REANUDACIÓN	HORA
80011581	2025623490102592E	11-001-6-2025-136886	7 de septiembre de 2026	7: 30a.m	10 de septiembre de 2026	7: 30a.m

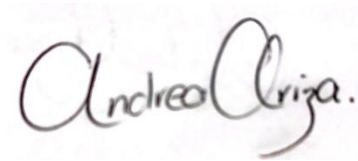
80897121	2025693490104216E	11-001-6-2025-144014	7 de septiembre de 2026	8:00a.m.	10 de septiembre de 2026	8:00a.m.
80897121	2025693490105367E	11-001-6-2025-197004	7 de septiembre de 2026	8:30a.m.	10 de septiembre de 2026	8:30a.m.
1023894490	2025543490107597E	11-001-6-2025-442217	7 de septiembre de 2026	9:00a.m.	10 de septiembre de 2026	9:00a.m.
1083560617	2025643490113119E	11-001-6-2025-476652	7 de septiembre de 2026	9:30a.m.	10 de septiembre de 2026	9:30a.m.
1007747368	2026593490100816E	11-001-6-2026-61752	7 de septiembre de 2026	10:00a.m.	10 de septiembre de 2026	10:00a.m.
9434046	2026593490100818E	11-001-6-2026-61769	7 de septiembre de 2026	10:30a.m.	10 de septiembre de 2026	10:30a.m.
26116590	2026593490100813E	11-001-6-2026-61820	8 de septiembre de 2026	7:30a.m.	11 de septiembre de 2026	7:30a.m.
79805514	2026593490100679E	11-001-6-2026-62559	8 de septiembre de 2026	8:00a.m.	11 de septiembre de 2026	8:00a.m.
1007500849	2026593490100692E	11-001-6-2026-62593	8 de septiembre de 2026	8:30a.m.	11 de septiembre de 2026	8:30a.m.
1012409700	2026573490110674E	11-001-6-2026-276770	8 de septiembre de 2026	9:30a.m.	11 de septiembre de 2026	9:30a.m.
80728027	2026593490101363E	11-001-6-2026-118429	8 de septiembre de 2026	10: 00 a.m.	11 de septiembre de 2026	10: 00 a.m.
1007987662	2026513490103155E	11-001-6-2026-283104	8 de septiembre de 2026	10:30a.m.	11 de septiembre de 2026	10:30a.m.

La audiencia se llevará a cabo en el Edificio Liévano - Calle 11 No. 8-17, Bogotá inspección de Convivencia y Paz AP51. Es igualmente pertinente indicar que, con ocasión de las medidas de virtualidad y justicia digital adoptadas en los sistemas de administración y despachos distritales, el presunto infractor antes relacionado podrán participar en la audiencia de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, para lo cual se deberán unir 20 minutos antes de la diligencia programada desde un computador con conexión a internet o desde de su celular el día y hora señalados por un link que se les compartirá al correo electrónico que suministren, para tal efecto deberán con mínimo dos (2) días de antelación de la fecha programada para la audiencia solicitar su vinculación por los medios virtuales a los correos Milton.perilla@gobiernobogota.gov.co y Andrea.ariza@gobiernobogota.gov.co.

El/la presunto(a) infractor(a) deberá presentarse a la audiencia con su documento de identidad, en la cual expondrá sus argumentos defensivos, podrán solicitar y controvertir pruebas, con la advertencia que de no comparecer, deberán justificar por escrito su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, advirtiéndole que si no lo hace, se tendrán por ciertos los hechos y se entrará a resolver de fondo, tal como lo prevé el parágrafo 1º del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016. Así mismo, se le indica que, si ya efectuó

el pago del comparendo, deberá allegar copia del recibo de pago dos (2) días antes de la fecha programada para la audiencia.

CÍTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



ANDREA DEL PILAR ARIZA PRIETO

Inspectora AP 51 Distrital de Policía (AP-51)
Dirección de Gestión Políciva
Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá D.C.